## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO LA DORADA - CALDAS

## TRASLADO ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: MARÍA ELMA RODRÍGUEZ GALLEGO

DEMANDADO: COLPENSIONES RADICADO: 2018-00444-00.

De la liquidación de crédito actualizada presentada por la parte demandante, se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días.

Dicho término corre los días 18 de diciembre 2020 y 12, 11 de enero de 2021.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso.

**FIJACIÓN:** 16 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m. **DESFIJACIÓN:** 16 de diciembre de 2020 a las 6:00 p.m.

Carolina Andrea Acevedo Camacho Secretaria